



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A FACULTATIVO ESPECIALISTA DE INVESTIGACIÓN (T3) NIVEL 1 EN LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE

(Ref. ISABIAL 2026/0033)

En Alicante, a 16 de septiembre de 2026.

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (en adelante, Fundación para la Gestión de ISABIAL), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento, y el fomento, impulso y desarrollo de la investigación científico-técnica, sanitaria, biomédica y de cooperación internacional, en la Comunitat Valenciana y especialmente en el Departamento de Salud de Alicante – Hospital General, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A FACULTATIVO ESPECIALISTA DE INVESTIGACIÓN (T3) NIVEL 1** para la unidad de ensayos clínicos de hematología, con el objetivo de prestar apoyo especializado en el desarrollo, coordinación, seguimiento y ejecución de ensayos clínicos y proyectos de investigación en el ámbito de la Hematología. La contratación se vincula al desarrollo y consolidación de la actividad investigadora específica del Grupo 39 y de su Unidad de Ensayos Clínicos, en un contexto de creciente complejidad científica, clínica y metodológica.

El proyecto comprende actuaciones directamente asociadas a ensayos clínicos y nuevas líneas de investigación en Hematología, con autonomía y sustantividad propia respecto de las tareas ordinarias y estructurales de la Fundación.

Para su adecuada ejecución resulta necesaria la incorporación de un Facultativo Especialista en Hematología, por tratarse de un perfil capaz de integrar funciones clínicas, científicas y metodológicas imprescindibles para el desarrollo, seguimiento y crecimiento de estos proyectos, optimizando además los recursos disponibles.

En régimen de concurrencia competitiva, al amparo de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en los términos del artículo 23 bis cuyo objeto de los contratos de actividades científico-técnicas es la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, con cargo a los fondos disponibles a la bolsa BOLA00196, a cargo del Dra. Carmen García Hernández en la Fundación para la Gestión de ISABIAL.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

- Régimen jurídico: Contrato indefinido científico-técnico.
- Duración: Indefinido.
- Código puesto: 14T
- Grupo profesional: Grupo II
- Número puesto: CCT26034
- Denominación profesional: Facultativo especialista de investigación (T3), Nivel 1, MECES 3. EQF7.

- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 44.635,86€.
- Lugar de trabajo: Fundación para la Gestión de ISABIAL/ Hospital General Universitario Dr Balmis. Despachos de investigación de hematología 4ª y 7ª planta centro diagnóstico.
- Horario: De lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas a desarrollar serán, entre otras:

- Dirección clínica y científica como Especialista de Hematología y Hemoterapia de la Unidad de Ensayos Clínicos, incluyendo la coordinación de ensayos clínicos con y sin medicamentos, estudios observacionales y proyectos de investigación competitivos
- Valoración clínica de pacientes hematológicos candidatos a estudios de investigación, evaluación de criterios de inclusión y exclusión, seguimiento médico de los pacientes incluidos y supervisión de los procedimientos vinculados a los protocolos.
- Evaluación, clasificación y manejo de acontecimientos adversos y acontecimientos adversos graves relacionados con los tratamientos en investigación en el área de hematología.
- Interpretación clínica e integración de resultados diagnósticos avanzados para apoyar la toma de decisiones en medicina de precisión en Hematología.
- Interpretación especializada de tecnologías diagnósticas emergentes aplicadas a la investigación hematológica.
- Desarrollo e implementación de estrategias diagnósticas y terapéuticas basadas en biomarcadores, medicina personalizada e investigación traslacional en Hematología.
- Diseño metodológico de ensayos clínicos, estudios observacionales y proyectos de investigación, incluyendo la definición de variables, planes de análisis, interpretación de resultados y explotación científica de los datos en pacientes hematológicos.
- Diseño y gestión de bases de datos de investigación mediante REDCap u otras plataformas de captura electrónica de datos, garantizando la calidad, trazabilidad e integridad de la información en pacientes hematológicos.
- Elaboración, revisión y apoyo científico en protocolos de investigación, publicaciones, memorias técnicas, informes y solicitudes de financiación competitiva que deriven de la investigación hematológica.
- Coordinación científica como Especialista de Hematología y Hemoterapia, con promotores, grupos cooperativos nacionales e internacionales, comités de ética, agencias reguladoras y entidades financiadoras.
- Impulso y desarrollo de nuevas líneas de investigación en Hematología, especialmente aquellas orientadas a la medicina de precisión, las nuevas tecnologías diagnósticas y las terapias innovadoras.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- Titulación: Título De Facultativo Especialista En Hematología Y Hemoterapia. MECES 3. EQF7

- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba).

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (45 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Experiencia profesional asistencial como Facultativo/a Especialista en Hematología y Hemoterapia , así como la desarrollada en fundaciones de investigación en el ámbito o especialidad de Hematología: 4 puntos por cada mes completo trabajado.	35 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Experiencia profesional como Médico/a Interno/a Residente (MIR) en Hematología y Hemoterapia. 1 punto por cada mes completo trabajado.		
Participación como Investigador/a Principal en proyectos de I+D+i de carácter competitivo 2,5 puntos por cada mes completo trabajado.	10 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
2.- FORMACIÓN (30 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Tesis doctoral en Hematología y orientada a la Medicina de Precisión y a la caracterización clínico-biológica y molecular de las neoplasias hematológicas. 10 puntos. 5 puntos adicionales si "cum laude"	25 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Máster Universitario en Metodología de la Investigación y Estadística aplicada a Ciencias de la Salud. Máster finalizado: 15 puntos. Máster en curso, siempre que se acredite haber superado como mínimo, los módulos teóricos: 12 puntos. Se valorará 1 solo máster.		
Curso de gestión de bases de datos de investigación mediante REDCap. Cursos de 100 horas o más: 5 puntos por curso. Cursos 40 horas o mas y menos de 100 horas: 2,5 puntos por curso. Se valorarán		

un máximo de 2 cursos. Cursos sobre otras plataformas de gestión de datos de investigación, con una duración superior a 40 horas. 1 punto por curso. Se valorarán un máximo de 2 cursos. Cursos organizados o avalados por sociedades científicas, relacionados con la medicina de precisión en Hematología, con una duración mínima de 12 horas, 0,5 puntos por curso. Se valorarán un máximo de 3 cursos. Cursos organizados o avalados por sociedades científicas, relacionados con la Hematología, con una duración mínima de 40 horas, 0,5 puntos por curso. Se valorarán un máximo de 3 cursos. Actividades de formación específica, impartida por entidades públicas o privadas, en técnicas y tecnologías aplicadas a la Hematología, incluyendo Single Cell, Bionano y secuenciación de nueva generación (NGS) con una duración mínima de 12 horas, 1 punto por actividad formativa hasta un máximo de 3 actividades.		
Publicaciones científicas indexadas relacionadas con el ámbito de la Hematología: Primer/a o último/a autor/a: 2 puntos por publicación. Resto de posiciones de autoría: 1 punto por publicación. Comunicaciones científicas presentadas en congresos internacionales de muy alto impacto: Autoría en comunicaciones científicas presentadas en los congresos de la American Society of Hematology (ASH) o de la European Hematology Association (EHA): Primer/a autor/a: 2 puntos por comunicación (oral o póster). Resto de posiciones de autoría: 1 punto por comunicación. Resto de comunicaciones nacionales/ Primer/a autor/a: 1 punto por comunicación (oral o póster). Resto de posiciones de autoría: 0,5 puntos por	5 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.

comunicación		
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA INGLESA (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2, C1 o C2 acreditado por organismo oficial. (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 3 puntos si tiene C1 o 5 puntos si tiene C2)	5 puntos	Certificados que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
4.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento idioma valenciano nivel B1, B2, C1 o C2 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 4 puntos si tiene C1 y 5 puntos C2)	5 puntos	Certificado que acredite el nivel. Se valorará a través del Curriculum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
5.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 puntos	Certificado que se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
6.- ENTREVISTA (10 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Resultado de la entrevista personal	10 puntos	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
TOTAL PUNTUACIÓN	100 puntos	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

Cuando la equivalencia de la titulación no pueda ser constatada por ISABIAL ésta deberá ser aportada por la persona interesada mediante certificación expedida al efecto por la administración competente en cada caso.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante contrato **DE TRABAJO INDEFINIDO CIENTÍFICO-TÉCNICO** con la Fundación para la Gestión de ISABIAL por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de [**EMPLEO-ISABIAL**](#) aportando necesariamente los siguientes documentos:

1. Curriculum Vitae.

2. Declaración responsable de veracidad de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).

3. Carta de presentación.

4. Formulario de autobaremación, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido). FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE (Fundación para la Gestión de ISABIAL). Avda./ Pintor Baeza, 12, 03010 Alicante. CIF: G42641308. Inscrita Registro de fundaciones: 231 A - www.isabial.es.

En caso de no aportar estos 4 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, **la candidatura NO SERÁ ADMITIDA** al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 23 de septiembre de 2026.

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Dña. Carmen García Hernández. Responsable de la Bolsa de investigación de Ensayos Clínicos de Hematología del Hospital General Universitario Dr. Balmis. o persona en la que delegue
- D. Fabián Tarín Rodrigo. Responsable del servicio Hematología del Hospital General Universitario Dr. Balmis o persona en la que delegue
- Dña. Elena Bertomeu González. Directora Gerente de ISABIAL o persona en la que delegue

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de ISABIAL.

El proceso de selección tendrá dos fases. La primera fase será la valoración del currículum vitae de las personas candidatas, y la segunda fase del proceso de selección será la entrevista personal, que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Para el caso de que en la primera fase de la valoración de las candidaturas, ya exista una diferencia de puntuación mayor de 10 puntos entre las personas candidatas con base a su valoración curricular, se podrá eximir la fase de la entrevista personal a criterio del tribunal.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**